



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°911.-

DALCAHUE, 12 de octubre de 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1196-2171-2178-2179-2186. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ALICIA SALDIVIA O.		HONORARIOS	1 DIA	11/10/2023
MANUEL ÁLVAREZ BARRIA		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA P.M.	11/10/2023
ABRAHAM HURTADO G.		AUXILIAR GRADO 13°	1 DÍA	12/10/2023
KISSY SEPÚLVEDA B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	10/10/2023
RUBEN SALDIVIA TEIGUEL		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	13/10/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA D. MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- PMMM/CIVG/PYOA/fmcc